



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
7 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

15º período de sesiones

Barbados (conferencia virtual)
3 a 7 de octubre de 2021

Declaración ministerial del grupo de los pequeños Estados insulares en desarrollo con ocasión del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Nosotros, los ministros de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID),

Reunidos con ocasión de la celebración del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XV UNCTAD), del 3 al 7 de octubre de 2021,

Recordando el Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)¹, resultado de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo celebrada en septiembre de 2014, en las que se establecen las prioridades de los PEID en materia de desarrollo sostenible, y reconociendo que la Trayectoria de Samoa es coherente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²,

Recordando que los Estados miembros, a través de la Trayectoria de Samoa, subrayaron su compromiso “de adoptar medidas urgentes y concretas para hacer frente a la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo”³, y que la Asamblea General ha reiterado sistemáticamente dicho compromiso en sus resoluciones 70/202, de 22 de diciembre de 2015; 71/225, de 21 de diciembre de 2016; 72/217, de 20 de diciembre de 2017; 73/228, de 20 de diciembre de 2018; 74/217, de 19 de diciembre de 2019; y 75/215, de 21 de diciembre de 2020,

Reafirmando la singular y particular vulnerabilidad que presentan los PEID frente a los choques externos, a causa de su reducido tamaño, su ubicación geográfica apartada, la pequeña escala de sus economías, su gran dependencia de los mercados externos y el grado extremo de su exposición a los desastres naturales y los efectos del cambio climático,

Reiterando la necesidad de subsanar las carencias de infraestructura⁴ y de conseguir nuevas inversiones productivas sostenibles⁵ en los PEID, así como la petición que formulamos en el Maafikiano de Nairobi⁶ de que la UNCTAD apoye los esfuerzos de los PEID con el fin de superar sus factores de vulnerabilidad económicos y físicos, promover la

¹ Resolución 69/15 de la Asamblea General, de 14 de noviembre de 2014, Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), anexo.

² Resolución 70/1 de la Asamblea General, de 21 de octubre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

³ Párrafo 22 de la Trayectoria de Samoa.

⁴ Párrafo 70 del Maafikiano de Nairobi (TD/519/Add.2).

⁵ Párrafo 51 del Maafikiano de Nairobi.

⁶ Párrafo 76 f).



transformación estructural de la economía y aumentar la resiliencia y la capacidad productiva,

Observando con grave preocupación el efecto desproporcionado de la pandemia de COVID-19 en el desarrollo sostenible de los PEID, incluidas las consecuencias de gran alcance y potencialmente duraderas en relación con la erradicación de la pobreza, el empleo, el turismo, el crecimiento económico, la carga de la deuda, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el desarrollo de la juventud, la educación y el bienestar social, así como el continuado deterioro en este contexto de la capacidad de los PEID para afrontar los choques externos,

Reconociendo la petición realizada por la Asamblea General en diciembre de 2020 de “que se adopten medidas inmediatas y sustanciales para facilitar las respuestas de los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de recuperarse de la crisis en curso causada por la pandemia de COVID-19”⁷,

Señalando que la XV UNCTAD es la primera oportunidad que tienen los ministros de entablar un diálogo multilateral sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en las esferas interrelacionadas del comercio y el desarrollo,

Recordando que, en la reunión virtual de Nueva York, que celebraron el 22 de septiembre de 2021 en paralelo al septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS) pidieron a la UNCTAD que siguiera prestando asistencia al fomento de las capacidades productivas de los PEID y dando prioridad a las actividades que ayudaran a estos países a recuperarse de los problemas de comercio y desarrollo ocasionados por la pandemia de COVID-19 y el cambio climático, para llegar a ser más resilientes y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y pidieron a los ministros de los PEID que promovieran los intereses del grupo en la XV UNCTAD,

1. *Seguimos preocupados* por el hecho de que muchas instituciones financieras internacionales y otros asociados de los PEID para el desarrollo sigan basándose únicamente en criterios inadecuados, como el PIB o el INB per cápita, para determinar el derecho a obtener financiamiento en condiciones favorables. La profundidad de la crisis causada por la pandemia demuestra la necesidad de seguir elaborando índices de vulnerabilidad, con miras a asegurar que los PEID puedan recibir la asistencia que necesitan para recuperarse de los choques externos y fomentar la resiliencia a estos;

2. *Subrayamos* que el cambio climático afecta al comercio, alterando las cadenas de producción, suministro, transporte y distribución, y destacamos que la capacidad de los PEID para pasar efectivamente de una situación de grave vulnerabilidad a unos niveles de prosperidad sostenibles depende en gran medida de los progresos de su capacidad técnica, financiera e institucional para adaptarse a los choques económicos y ambientales ocasionados por el cambio climático. Por consiguiente, pedimos a la UNCTAD que continúe y refuerce su labor de apoyo a la adopción y aplicación por los PEID de estrategias comerciales y productivas respetuosas del clima;

3. *Expresamos nuestra honda preocupación* por la carga de la deuda persistentemente elevada o insostenible que soportan los PEID, agravada por los esfuerzos que hacen esos países para responder a los desastres naturales, los efectos del cambio climático y otros choques exógenos. A los problemas relacionados con la deuda se ha sumado la grave disminución de los ingresos públicos y el aumento del gasto público a raíz de la pandemia. Reiteramos, pues, la petición realizada por los Jefes de Estado y de Gobierno del AOSIS, de que sus asociados para el desarrollo, así como los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales adopten enfoques más progresistas que amplíen el alivio de la deuda concedido a los PEID, mediante instrumentos financieros existentes o nuevos, como la anulación, las suspensiones, la reprogramación y reestructuración, y los canjes de deuda, y otras medidas de apoyo. Además, pedimos a la UNCTAD que prosiga su labor en relación con la deuda;

⁷ Resolución 75/215 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2020, párrafo 8.

4. *Rechazamos firmemente* la elaboración de listas negras unilaterales y coercitivas de países, calificándolos de jurisdicciones fiscales no cooperativas y considerando que sus marcos de lucha contra el blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo presentan deficiencias estratégicas. Tales medidas acarrearán efectos duraderos y perjudiciales para la economía de los países afectados y la capacidad de estos para crear resiliencia;

5. *También rechazamos firmemente* la imposición de medidas económicas coercitivas unilaterales contra los países en desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por ser contrarias a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, y por ello reiteramos la petición formulada por los Jefes de Estado y de Gobierno del AOSIS, de que la comunidad internacional adopte medidas urgentes y eficaces para poner fin a la utilización unilateral de medidas económicas coercitivas;

6. *Reafirmamos* nuestro compromiso en favor del multilateralismo, incluido un sistema multilateral de comercio transparente, inclusivo, justo y abierto, basado en normas, cuya institución central sea la Organización Mundial del Comercio. Pedimos a la UNCTAD que lleve a cabo investigaciones y análisis técnicos del impacto del sistema multilateral de comercio y sus normas en los PEID;

7. *Afirmamos* la importancia que revisten la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación interregional, el intercambio de modelos de buenas prácticas y la promoción de los principios de los múltiples interesados, que promoverán el cumplimiento de la Agenda 2030;

8. *Subrayamos* la relación existente entre las políticas comerciales y de salud, y el impacto negativo que entrañan para la productividad los retos sanitarios que enfrentan los PEID, como las enfermedades crónicas no transmisibles y la COVID-19. Alentamos a la UNCTAD a que colabore con otros órganos, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, para promover la adopción de programas y políticas equilibrados en materia de comercio y salud;

9. *Pedimos* que se emprenda una iniciativa liderada por el Secretario General de las Naciones Unidas con el fin de convenir principios rectores para una nueva generación de medidas de apoyo internacional destinadas a reducir las vulnerabilidades de los PEID a los choques sistémicos y fomentar su resiliencia. Creemos que la UNCTAD debería cumplir un papel fundamental en el proceso multilateral que dé pie a la iniciativa;

10. *Apoyamos* la petición de que la UNCTAD siga esforzándose por incorporar en todas sus actividades la cuestión transversal de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;

11. *Llamamos* a que la UNCTAD intensifique el apoyo técnico prestado a los PEID que tratan de subsanar las deficiencias de infraestructura y de crear una economía más diversificada, sostenible y resiliente. A ese respecto, pedimos a la UNCTAD que se ocupe de las siguientes cuestiones: el crecimiento y el desarrollo de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas en nuestros países; el fomento de la inversión extranjera directa en los PEID; el desarrollo de la economía verde, incluido el sector de la energía renovable; el avance hacia una economía basada en los océanos sostenible; la promoción de las industrias creativas; la atracción y retención de migrantes calificados; el progreso tecnológico como impulsor de la innovación y de una especialización económica más inteligente en nuestros países; el desarrollo de la economía digital y del conocimiento; la puesta en práctica de reformas para la facilitación del comercio; el comercio y la seguridad alimentaria; y el transporte aéreo y marítimo sostenible y resiliente.